



GUÍA PARA ASPIRANTES QUE DESEAN REALIZAR REINGRESO A PRIMER SEMESTRE - CALI

REINGRESO A PRIMER SEMESTRE: Cuando un estudiante de primer semestre haya cancelado regularmente su matrícula y decida retirarse de la Universidad por un Período Académico, su reingreso al mismo Programa Académico solo podrá efectuarse mediante la solicitud oportuna ante la División de Admisiones y Registro Académico en las Fechas que establezca la Universidad en su Calendario Académico.

PRIMERA PARTE: EL ASPIRANTE REALIZA LA SOLICITUD VÍA WEB.

1. Para diligenciar la solicitud el aspirante debe ingresar a la página:

<http://admisiones.univalle.edu.co>

entre el **5 en horas de la tarde y el 9 de enero de 2012** al enlace con la denominación "**Registro de Reingreso a primer semestre**". Seguidamente se desplegará la información sobre la descripción de este proceso, el cual debe leer antes de pasar a la siguiente interfaz.



Vicerrectoría Académica
 División de Admisiones y Registro Académico
 Área de Admisiones

DEFINICIONES

ARTICULO 73o. del Acuerdo 009 del Consejo Superior de noviembre 13 de 1997

Cuando un estudiante de primer semestre haya cancelado regularmente su matrícula y decida retirarse de la Universidad por un período académico, su reingreso al mismo Programa Académico sólo podrá efectuarse mediante la solicitud oportuna ante la División de Admisiones y Registro Académico, en las fechas que establezca la Universidad en su calendario académico.

[SIGUIENTE](#)

2. Al confirmar la lectura, sobre la descripción del proceso, haciendo click en "siguiente", el sistema le exigirá al aspirante el Código de estudiante, la contraseña (combinación del código del Programa Académico y del código de estudiante) y el tipo del proceso que va a realizar (en este caso reingreso a primer semestre). Se mostrará la información básica del estudiante: Nombre y apellidos completos, documento de identidad y Programa Académico en el cual realizó la última matrícula. Además tres campos para actualizar los números telefónicos (fijo y celular) y correo electrónico que serán de utilidad en caso de que se requiera contactar al aspirante y una interfaz de texto donde debe sustentar su solicitud.

Actualizar Generar Constancia Nuevo	
SOLICITUD DE PREGRADO REINGRESO PRIMER SEMESTRE	
CÓDIGO 200999999	
Fecha de Inscripción <input type="text" value="2011-02-21"/> (AAAA-MM-DD)	
Descripción proceso agregar en la tabla tipo aspirante 1. PROGRAMA ACADÉMICO	
1.1. Programa Académico en el cual estuvo matriculado 3744 --> INGENIERÍA ELECTRÓNICA - (00-DIU)	
2. DATOS PERSONALES	
2.1. APELLIDOS Y NOMBRES [Esta información proviene del documento de identidad]	
Apellidos Completos <input type="text" value="APELLIDOS PRUEBA"/> Nombre(s) <input type="text" value="NOMBRES PRUEBA"/>	2.2. DOCUMENTO DE IDENTIDAD Tipo de Documento <input type="text" value="C.C. - CEDULA DE CIUDADANIA"/> Número <input type="text" value="123456789"/>
Teléfono Residencia <input type="text" value="5515151"/> Correo Electrónico <input type="text" value="correo@univalle.edu.co"/>	Teléfono Celular <input type="text" value="3161112223"/>
3. JUSTIFICACIÓN	
Detalle en forma clara y precisa los motivos que sustentan su solicitud.	
Detalle en forma clara y precisa los motivos que sustentan su solicitud.	
<p style="color: red; text-align: center;">Nota: Haga clic en 'Guardar en el Sistema' sólo hasta cuando esté seguro que ha diligenciado correctamente toda la información en el formulario.</p>	
Guardar en el Sistema Limpiar	



3. Al terminar de diligenciar la solicitud y dar click en "Guardar" se mostrará una constancia de registro de la solicitud que contendrá los datos básicos del solicitante y donde se dará a conocer la fecha en la cual se publicarán las decisiones. Además, se le informará a los aspirantes que si su solicitud es aprobada, tendrán que adquirir la clave de acceso para actualizar los datos con el fin de que el Área de Matrícula Financiera realice la liquidación de los derechos económicos. El aspirante debe imprimir esta constancia que se exigirá en caso de que exista algún reclamo posterior.

Ver datos Nuevo

Vicerrectoría Académica
División de Admisiones y Registro Académico
Área de Admisiones

CONSTANCIA SOLICITUD DE PREGRADO REINGRESO A PRIMER SEMESTRE Fecha impresión: 2012-10-12

FECHA DE SOLICITUD:	2011-02-21
CÓDIGO:	200999999
APELLIDOS:	APELLIDOS PRUEBA
NOMBRES:	NOMBRES PRUEBA
DOCUMENTO:	C.C. 123456789
PROGRAMA AL CUAL SOLICITA REINGRESO:	3744 -> INGENIERÍA ELECTRÓNICA (DIU) - CALI
SEDE:	00 CALI

NOTAS IMPORTANTES:

- El listado de las solicitudes aprobadas se publicará el día **lunes 28 de noviembre de 2011** en horas de la tarde en la página web: <http://admisiones.univalle.edu.co>
- Si la División de Admisiones y Registro Académico aprueba la solicitud, debe obligatoriamente adquirir la clave de acceso de la siguiente manera:
 - El aspirante debe dirigirse únicamente entre el **29 de noviembre al 1 de diciembre de 2011** al Banco de Bogotá y consignar en la cuenta corriente N°. **48493164-7**, en el formato "Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual" la suma de **\$16.100,00** escribir en la **referencia 1: 034039011** y en la **referencia 2 el número del documento de identidad** y No habrá otra fecha para realizar este pago.
 - Con el recibo de pago cancelado el aspirante debe dirigirse únicamente entre el **29 de noviembre al 2 de diciembre de 2011** a las ventanillas del Área de Admisiones ubicada en el primer piso del Edificio de la Administración Central, en Meléndez en el horario de **8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 5:00 p.m.**, donde se le entregará la clave de acceso (contraseña). No habrá otra fecha para entrega de esta clave.
 - Con la clave debe ingresar entre el **29 de noviembre al 4 de diciembre de 2011** para realizar la actualización de los datos en la página Web: <http://admisiones.univalle.edu.co>. Este paso es obligatorio para poder continuar el proceso.

Por favor imprima esta constancia

SEGUNDA PARTE: ANÁLISIS Y DECISIONES SOBRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS

1. La División de Admisiones y Registro Académico estudia las solicitudes de acuerdo con la reglamentación vigente.

2. Las decisiones aprobatorias deben ser registradas en el Sistema de Registro Académico y Admisiones SRA hasta el día **13 de enero de 2012**.

TERCERA PARTE: PUBLICACIÓN RESULTADOS

1. El Área de Admisiones publicará el **día 17 de enero de 2012 en horas de la tarde** el listado de las solicitudes aprobadas por la División de Admisiones y Registro Académico en la página Web: <http://admisiones.univalle.edu.co>.

CUARTA PARTE: FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA DE LOS ASPIRANTES A QUIENES SE LES APRUEBE LA SOLICITUD.

1. El aspirante a quien se le apruebe la solicitud de reingreso a primer semestre debe adquirir una clave de acceso para actualizar los datos básicos para realizar la matrícula financiera de la siguiente manera:

A. El aspirante debe dirigirse únicamente entre el **17 y el 19 de enero de 2012** al Banco de Bogotá y consignar en la cuenta corriente No. **48493164-7**, en el formato "Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual" la suma de **\$16.100,00** escribir en la **referencia 1: 034039011** y en la **referencia 2 el número del documento de identidad** y No habrá otra fecha para realizar este pago.

B. Con el recibo de pago cancelado el aspirante debe dirigirse únicamente el **18 y 19 de enero de 2012** a las ventanillas del Área de Admisiones ubicada en el primer piso del Edificio de la Administración Central, en Meléndez en el horario de **8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 5:00 p.m.**, donde se le entregará la clave. No habrá otra fecha para entrega de esta clave.

2. Con la clave debe ingresar entre **18 y 23 de enero de 2012** para realizar la actualización de los datos en la página Web: <http://admisiones.univalle.edu.co>. Este paso es obligatorio para poder continuar el proceso.

3. Cuando el aspirante termine la actualización y guarde, el sistema le mostrará una constancia de registro que contiene los datos personales para ser verificados y la información pertinente a los pasos a seguir para realizar exitosamente la matrícula financiera y académica (fecha de entrega de documentos soporte para la matrícula financiera, fecha para la realización del examen médico, fecha de entrega de los documentos para la matrícula académica, etc.)